

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Asencia-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales retribuidas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'03.

## Num. 7385

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujeta a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y acuerdos que se mandan publicar en los **BOLETINES OFICIALES** se han de remitir al Gobernador civil, y por su conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## SECCION DE LA GACETA

### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(Gacetas 27 y 28 de Abril)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REAL ORDEN CIRCULAR

Demostrando la experiencia que la acción antituberculosa colectiva, como sucede con otras de esta misma índole, se realiza más fácil y eficazmente por Juntas compuestas de reducido número de personas, siempre que ellas reúnan a la buena voluntad, en todas reconocible, posibilidad de dedicar tiempo y atención a la obra médicosocial que se les confía é idoneidad que garantice el acierto en la gestión.  
S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que las Juntas provinciales y locales antituberculosas, armónicamente con la Central de que dependen, se formen de los elementos siguientes:  
La Junta provincial, que tendrá su residencia en la capital de provincia, se compondrá de:

#### Presidente

Señor Gobernador civil.

#### Vicepresidente

Señor Presidente de la Diputación Provincial.

#### Vocales

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Señor Profesor de Higiene de la Facultad de Medicina, y en donde no hubiera ésta, un Médico, con preferencia que se haya dedicado a estudios de Higiene.

Señores Directores de Dispensarios y Sanatorios antituberculosos, en donde los hubiese.

Señor Presidente de la Real Academia de Medicina, en donde exista, y en donde no el Presidente del Colegio de Médicos.

Señor Director Jefe del Laboratorio municipal, ó un Subdelegado de Medicina en donde no hubiere Laboratorio.

Señor Decano ó Médico más antiguo de la Beneficencia municipal.

Señor Director de la Escuela de Veterinaria, ó un Profesor veterinario en donde no hubiese Escuela.

Señor Director del Instituto general y técnico de segunda enseñanza.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros, ó un Maestro de instrucción primaria donde no hubiese Escuela Normal.

Señor Obispo de la Diócesis, ó un Cura párroco en donde no exista aquel

#### Tesorero

Señor Director de la Sucursal del Banco de España.

#### Secretario

Señor Inspector provincial de Sanidad.

La Comisión ejecutiva de la Junta Provincial antituberculosa, la formarán los señores siguientes:

#### Presidente

Señor Gobernador civil.

#### Vicepresidente

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

#### Vocales

Señor Profesor de Higiene ó Médico que le sustituya.

Señor Decano de la Beneficencia municipal ó Médico más antiguo de la misma.

Señor Director del Laboratorio municipal ó Subdelegado que le sustituya.

Señor Director de la Escuela Veterinaria ó Veterinario que le sustituya.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros ó Profesor que le sustituya.

#### Secretario

Señor Inspector provincial de Sanidad.

Además seguirán siendo Vocales de las nuevas Juntas los miembros que en la actualidad formen parte de las Juntas provinciales antituberculosas que hayan creado y sostengan Dispensarios y Sanatorios ó asistencia domiciliaria especial antituberculosa, y lo serán, en todo caso, los Directores de Dispensarios y Sanatorios.

Las Juntas locales antituberculosas tendrán su residencia en poblaciones de importancia que, sin ser capitales de provincia, sostengan ó deseen crear ó sostener alguna institución apropiada (Dispensarios, Sanatorios, asistencia domiciliaria especial antituberculosa, etc; etc.), y se compondrán de:

#### Presidente

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

#### Vicepresidente

Señor Juez de instrucción ó municipal si no existiera el primero.

#### Vocales

- Un Médico.
- Un Maestro de instrucción primaria.
- Un Veterinario.
- Un comerciante.
- Un industrial, y
- Un obrero.

#### Tesorero

Señor Cura párroco.

#### Secretario

Señor Subdelegado de Medicina, y si hubiese más de uno, el más antiguo.

Los Vocales de las Juntas antituberculosas locales no determinados especialmente por esta Real orden, lo serán á propuesta del Alcalde y por nombramiento del Gobernador civil de la provincia, siendo los cargos electivos por cinco años, y además reelegibles, si así lo estiman las Autoridades á quienes compete su propuesta y nombramiento.

Y en lo que respecta á miembros de antiguas Juntas locales que hayan creado ó sostengan Dispensarios ó Sanatorios antituberculosos, se ajustarán á lo dispuesto en esta Real orden para las Juntas provinciales, formando parte de las mencionadas Juntas, ya á título de Vocales antiguos ó de Directores de sus instituciones.

Lo que de Real orden tengo el honor de comunicar á V. S. para su cumplimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 31 de Marzo de 1914.

SANCHEZ GUERRA.

Señores Gobernadores civiles de provincia.

(Gaceta 26 de Abril)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1089

### DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

#### Negociado de Clases pasivas

**Anuncio.**—El Viernes día 1.º del próximo Mayo se abrirá el pago de sus haberes á los perceptores de Clases pasivas que los tienen consignados por esta Depositaria-Pagaduría de Hacienda en la siguiente forma:

Día 1.º—Montepío Militar, Civil, Jubilados y Pensiones remuneratorias.

Días 4 y 5.—Retirados de Guerra y Marina.

Palma 27 Abril de 1914.—El Delegado de Hacienda, José Rato.

Núm. 1069

### ADMINISTRACION

#### DE CONTRIBUCIONES DE BALEARES

**Circular.**—Próxima la época sin que con arreglo á las disposiciones vigentes debe procederse por las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación á la formación de los apéndices al amillaramiento, me creo en el deber de recordar á las expresadas Corporaciones, los preceptos que rijen en la materia y dictar al propio tiempo las disposiciones conducentes á conseguir que se cumpla el servicio con la escrupulosidad y método que se requiere para que los aludidos documentos llenen debidamente su objeto, á cuyo efecto se observarán las prevenciones siguientes:

1.º Los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana se formarán por duplicado dividiéndose

cada uno de ellos en tres partes comprendiendo la primera las alteraciones de la riqueza no exenta, la segunda las variaciones relativas á los contribuyentes cuyas fincas gozan de exención temporal, y la tercera las modificaciones referentes á la riqueza exenta absoluta y perpetuamente.

2.º En la primera parte de los apéndices tanto de rústica y pecuaria como de urbana, se colocarán por orden alfabético y número correlativo todos los contribuyentes vecinos que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible y después por el mismo orden los hacendados forasteros. A continuación de cada nombre se consignarán primeramente uno por uno los objetos de imposición de que haya de ser alta el respectivo contribuyente, expresando por lo que se refiere a las fincas rústicas su denominación si la tuvieren, el paraje en que están situadas y la clase de cultivos á que se destinan, las calidades de los terrenos, su extensión en hectáreas, el líquido imponible que tienen asignado, la causa que motivó la alteración del amillaramiento, el contribuyente de quien se adquiriera la finca y la fecha en que se acordó el traspaso, haciéndose constar también la exención ó pago del impuesto de Derechos reales á que todo traspaso está sujeto. Con respecto á la riqueza pecuaria se expresarán el número de cabezas de ganado de cada clase que se adquieran (con separación entre las destinadas á labor y á grangería), el líquido imponible, la causa que motiva el alta, el contribuyente de quien proceda y la fecha en que se acordó el traspaso, y con respecto á las fincas urbanas se expresará la calle y número, el objeto á que se destinan su extensión si consta, el líquido imponible, la causa que produce el alta, el contribuyente de quien proceda y el acuerdo que motiva la alteración del amillaramiento. Seguidamente se consignarán con igual precisión y detalle los objetos de imposición de que haya de ser baja el propio contribuyente, y después un resumen donde conste la riqueza imponible que el mismo contribuyente tiene asignada, en el corriente año, el importe de las altas el de las bajas y el líquido imponible, porque deben tributar en el año de 1914.

3.º En la segunda parte de los apéndices figurarán también por orden alfabético y numeración correlativa los contribuyentes cuyas fincas gozan de exención temporal especificándose uno por uno los objetos de imposición que hayan sufrido alteración y consignándose respecto á cada uno de ellas en las altas el líquido imponible que tenían asignadas antes de ser concedida la exención temporal, el que le correspondía por su nueva situación por los aprovechamientos á que se desune, la fecha en que se termine la exención, las causas que motivan la alteración y la fecha en que se acordó, y en las bajas el líquido imponible que cada finca tenía

antes de la exención, el que tuvo señalado en el último repartimiento y el que le corresponda por su nueva situación, la causa que ha producido la alteración, la fecha y la autoridad que la acordó.

4.ª En la tercera parte de los apéndices aparecerán por el mismo orden los dueños ó usufructuarios de las propiedades exentas absoluta y perpetuamente que hayan sido objeto de alteración, especificándose separadamente, cada una de éstas y consignándose el valor capital y si se conoce, la pensión anual de cada uno de los censos con que acaso estén gravadas las fincas, el nombre de los perceptores, causa que produce la variación y la fecha en que se acordó.

5.ª Los apéndices tanto de rústica y pecuaria como de urbana se formarán dentro del mes de Mayo próximo, exponiéndose al público del 1.º al 15 de Junio á efectos de reclamación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, en relación con el artículo 6.º del R. D. de 4 de Enero de 1900, á fin de que sin necesidad de previo aviso por edicto ó anuncio en el *BOLLETIN OFICIAL*, puedan enterarse todos los contribuyentes de las variaciones que en su riqueza se introduzcan, debiendo resolverse precisamente antes del día 20 las reclamaciones que se presenten y notificarse á los interesados los acuerdos que se adopten.

6.ª Los Alcaldes y Presidentes de las Comisiones de Evaluación, cuidarán bajo su responsabilidad de que los apéndices se confeccionen dentro de los plazos señalados y con arreglo á las instrucciones contenidas en esta Circular y á lo que previene el Reglamento de Territorial vigente, remitiéndolos á esta Administración debidamente reintegrados el día 1.º de Julio precisamente, acompañados de una certificación expresiva de haber estado expuestos al público durante el plazo reglamentario y de las reclamaciones que se hayan presentado, así como los estados resumidos á que hace referencia el artículo 50 del propio reglamento ajustados estrictamente á los modelos oficiales.

Cualquier falta que se cometa en el cumplimiento de este importante servicio ya sea por morosidad, ya alterando los plazos establecidos, ó bien prescindiendo de alguno de los requisitos que marca la presente circular, será castigada desde luego con multas dentro de los límites que marca la ley municipal, sin perjuicio de mandar comisionados á los pueblos á fin de subsanar las faltas en que incurran las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación.

Esta Administración confía que el celo y actividad que distingue á las Corporaciones encargadas de cumplir este servicio evitarán que tenga que recurrir á las medidas de rigor últimamente indicadas.

Palma 25 de Abril de 1914.—El Administrador de Contribuciones, Manuel Montis.

#### Núm. 1070

*Circular.*—El artículo 56 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 impone á las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación, la obligación de practicar anualmente un recuento general de la ganadería existente dentro de su término jurisdiccional cuyo resultado ha de incluirse en el apéndice al amillaramiento, y como este documento ha de formarse en el mes de Mayo próximo venidero se hace necesario practicar antes dicho recuento ya que en el apéndice se han de hacer constar las alteraciones que en su riqueza pecuaria hayan tenido durante el año anterior los contribuyentes, en su consecuencia considera conveniente esta Administración recordar á aquellas Corporaciones las prescripciones legales que rigen en la materia y adoptar las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

A este efecto, los Presidentes de las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación, cuidarán bajo su responsabi-

dad del cumplimiento de las prescripciones siguientes:

1.ª Dentro de los dos días siguientes á la inserción de la presente circular dispondrán los Presidentes de las Corporaciones locales que no hubieren llenado este servicio, que se practique un recuento general de toda la riqueza pecuaria existente en sus respectivos términos municipales, cuidando que este recuento se practique simultáneamente en todas las Zonas ó distritos en que esté dividido ó se divida á este efecto el término municipal, por medio de dos individuos de la Junta pericial ó Comisión de Evaluación en cada Zona, quienes darán cuenta por escrito el día siguiente de hecho el recuento, del resultado obtenido en la respectiva Zona con el detalle prevenido en la regla 3.ª de dicho artículo.

2.ª Las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación procederán en el término de tres días á refundir las relaciones parciales en una general por orden alfabético de los primeros apellidos de los dueños ó usufructuarios de riqueza pecuaria, expresando el número y clase de ganados, vasos de colmenas, pares de palomas ó cimiente avivado de gusanos de seda que cada uno posea, y seguidamente dispondrá que se publique esta lista por edictos fijados en los parajes de costumbre en la localidad para oír reclamaciones durante el plazo de cinco días y para que los contribuyentes que se hallan incluidos en el recuento por ganados no sujetos á la contribución territorial, acrediten documentalmente que están incluidos en la matrícula de la contribución industrial por el tráfico á que habitualmente destinan aquellos ganados.

3.ª Publicados los edictos la Junta ó Comisión examinará individuo por individuo de los comprendidos en dicho recuento, la riqueza pecuaria que á cada uno resulte en el mismo, la que tiene amillarada, la que aparezca de las relaciones presentadas por los interesados desde el último apéndice al amillaramiento hasta la fecha en que dicho recuento se practique y con vista también de las reclamaciones que hayan podido hacerse durante el período de exposición al público formularán las altas y bajas que deben efectuarse en el año siguiente.

4.ª Tendrá presente para ello que deben ser altas en el amillaramiento:

Primero.—Las diferencias de usos en los ganados, colmenas, etc., de los vecinos del distrito municipal que aparezcan en dicho recuento general, comparados con los amillaramientos á los mismos vecinos en la 1.ª parte del amillaramiento lo que no gocen de exención de que habla el párrafo 15 del artículo 5.º del propio Reglamento, y en la tercera parte, los exceptuados por dicho artículo, ó las dedicadas á industrias comprendidas en las matrículas de la contribución industrial.

Segundo.—La diferencia de más que aparezca entre los ganados recontados á los ganaderos que no sean vecinos de la localidad y los que constan en las copias certificadas, que han de haberse presentado oportunamente, de las relaciones que dieran en el lugar de su vecindad, conforme á las reglas 1.ª y 2.ª del referido artículo 56.

Tercero.—Los ganados, vasos de colmenas etc., que se recuenten y conste que no estaban anteriormente amillarados en ningún distrito municipal.

Cuarto.—Los ganados que aparezcan en el amillaramiento como exceptuados y dejado de estarlo por no acreditarse documentalmente la exención durante la exposición al público del recuento practicado.

5.ª Así mismo tendrán presente las expresadas Juntas y Comisiones de Evaluación que las bajas de que se trata, proceden únicamente en la tercera parte del amillaramiento, de los ganados exceptuados de la Contribución territorial, en dicha tercera parte incluidos y respecto á los cuales apareciendo existentes en el recuento no se hayan acreditado documentalmente que están

comprendidos en la matrícula industrial durante la exposición al público de aquel recuento, por lo cual deben pasar á la primera parte, como establece el párrafo anterior.

6.ª Prepuestas por las Juntas periciales con aprobación del respectivo Ayuntamiento ó por las Comisiones de Evaluación donde las hubiese las altas y bajas en el amillaramiento que por razón del recuento procedieran, se remitirá con aquella propuesta á esta Administración el acta general del mismo recuento, acompañada de los documentos de que trata la prescripción 3.ª para la resolución que proceda, antes del día 10 de Mayo próximo.

Cualquiera negligencia ó morosidad en el cumplimiento de este servicio será castigada con la imposición de multas, dentro de los límites que marca la ley municipal, sin perjuicio de mandar comisionados á costa de los morosos y de exigirles las demás responsabilidades que procedan, pero esta Administración confía en el celo de las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación, esperando que será estímulo suficiente para impulsarlas á llenar puntualmente este servicio.

Palma 24 Abril de 1914.—El Administrador de Contribuciones, Manuel Montis.

#### Núm. 1087

##### ALCALDIA DE CALVIA

Hallándose detenida en el corral común de esta villa una perra de caza, podenco, se anuncia al público por término de tres días, terminados los cuales, sin haberse presentado á retirarla su legítimo dueño, se procederá á lo que en derecho haya lugar.

Calviá 27 Abril de 1914.—El Alcalde, Juan Vich.

#### Núm. 2421

##### AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del año 1913.

Sesión ordinaria del día 5 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos del presente mes. Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó, invitar los vecinos de la población para el recibimiento de S. A. R. la Infanta Isabel. Se acordó levantar varios arcos de triunfo, enramar las calles y plazas por donde debe pasar, invitar las autoridades civiles y eclesiásticas, y que el día doce acompañados de una música, salgan á la calle Mayor para recibirla, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad.

Se acordó el pago de catorce jornales á Guillermo Alberti, empleado en el camino de la Fuente y del Rafat, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar comisionado para la entrega de mozos en Caja, correspondientes al actual Reemplazo, en Palma, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día dos de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó publicar un bando, para que se proceda á la limpieza de los establos, corrales, cloacas en el espacio de ocho días, como también las alcantarillas públicas, y depósitos de aguas sucias, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones, para la subasta del alumbrado público por medio de la electricidad. Se acordó su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, por si la aprueba el Sr. Gobernador Civil, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que la fiesta mayor del Pueblo el corriente año se celebre igual á los años anteriores.

Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1914, y se acordó se fije al público por 15 días á efectos de reclamación, y terminado el plazo con las diligencias que lo acrediten y reclamaciones que se presenten, se someta á la Junta Municipal, y verificado se remita por duplicado al Excmo Sr. Gobernador de esta provincia, para su superior aprobación y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar la cuenta de los gastos ocasionados en la visita á este pueblo, de S. A. R. la Infanta Isabel, que asciende á ciento cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos. Se acordó se satisfagan del capítulo de imprevistos, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó un donativo de cien pesetas, del capítulo sexto artículo 2.º, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la superioridad, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó se cumpla lo dispuesto en la circular publicada por el Sr. Gobernador, referente á la prohibición de que los perros vayan sueltos sin morral, y lleven una placa con el número correspondiente y municipio donde pertenecen; Se acordó publicar un bando y hacerlo cumplir, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó imponer el cincuenta por ciento sobre las cédulas personales de 1914, como recargo municipal, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la superioridad.

Se acordó el pago de los haberes de los empleados, reparación de caminos vecinales y limpieza pública y demás cuentas que se presentan justificadas, y competan al Ayuntamiento, y se levantó la sesión.

##### JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 6 Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1914, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el expediente de adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos correspondiente al próximo año de 1914, y se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Bañalbufar 11 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Juan Alberti.

#### Núm. 192

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1913.

Sesión ordinaria del día 4 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día once.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó determinar las vacantes ordinarias y extraordinarias, que han de cometerse á la próxima renovación bienal, siendo vacantes ordinarias, D. Pedro Tomás Ambrós, D. Juan Cabot Palmer, y D. Antonio Alberti Darder por haber cumplido los cuatro años como Concejales, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad.

Se aprobó una cuenta presentada por

Gaspar Darder de los jornales invertidos en la reparación de los muros de sosten del camino de la fuente que asciende a treinta y siete pesetas cincuenta céntimos importe de varios trabajos de carpintería, y otra por vidrios para los balcones de la casa Consistorial, y otra á Guillermo Alberti Tomás, en concepto de doce y medio jornales en los caminos vecinales, fueron aprobados por unanimidad, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día primero de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la superioridad.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la superioridad, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo mandado por la Superioridad.

Se acordó celebrar las subastas del arbitrio de degüello y expendición de carnes frescas y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar el Secretario del Ayuntamiento para que pasase á Palma á recoger los recibos talonarios para la cobranza de la contribución territorial, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que el Secretario, pase á Palma é ingrese en Tesorería el importe del cuarto trimestre de Consumos y el contingente provincial.

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad.

Se acordó reclamar del Sr. Gobernador, de esta provincia, vacuna para la vacunación y revacunación de todos los niños y niñas, y de los adultos que concurren á las escuelas.

Se acordó nombrar al Secretario de la Corporación para que asista á una sesión en representación del Ayuntamiento, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad.

Se acordó una reparación en el camino de la Fuente que se halla en muy mal estado, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó publicar un bando, y fijarlo en los sitios de costumbre, que todos los individuos que tengan agual de fuentes públicas, presenten los documentos necesarios para su inscripción en el Gobierno civil.

Se acordó publicar un bando referente á las infracciones del Reglamento de carreteras, por faroles encendidos en la frente de los carruajes, y llevan todos sin distinción, las tabillitas correspondientes.

Se acordó dar las ordenes oportunas para que se paguen los empleados del municipio, por el cuarto trimestre, y demás cuentas que se presenten justificadas, y se paguen los empleados, y demás que sean de cuenta del Ayuntamiento y si alguna cuenta no está en presupuesto se satisfaga del capítulo de imprevistos, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó adjudicar definitivamente las subastas verificadas el día veintiocho del actual, á favor de Bernardo Tomás Tomás por derechos de degüello y venta de carnes frescas, y á D. Juan Cunill Bestard, la de derechos de la plaza pública, y demás puestos públicos, y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 1.º Di-

ciembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la remisión del reparto de consumos al Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos para su aprobación, y se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 del actual.

Banyalbufar 22 de Enero de 1914.—El Alcalde, Juan Alberti.—El Secretario, Andrés Janer.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa durante el 4.º trimestre de 1913.

Sesión extraordinaria del 5 de Octubre.

—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se aprobó la distribución de fondos para el mes en curso.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acuerda declarar que en la próxima renovación habrán de cubrirse cinco vacantes de Concejales y que de dicho acuerdo se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó establecer el diez y seis por ciento como recargo municipal sobre la contribución territorial y el treinta y dos por ciento sobre la de subsidio industrial; acordándose también no imponer recargo alguno sobre el impuesto de carruajes de lujo.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se acordó pedir la debida autorización para la venta de la antigua carnicería. Se dió cuenta del arrendamiento de una porción de terreno para campo de experimentación agrícola llevada á cabo por la Comisión al efecto nombrada, que dando aprobado y aceptado por unanimidad el antedicho arrendamiento.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se aprobó la distribución de fondos del mes corriente.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron las cuentas presentadas por D. Domingo Riuort correspondientes al tercer trimestre del presente año.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se aprobó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó en vista de la comunicación recibida del Gobierno civil que el próximo domingo se proceda á la subasta de la antigua carnicería.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se dió cuenta de la subasta efectuada, que por unanimidad fué aprobada, y se acordó autorizar al Sr. Regidor Sindico para firmar la escritura pública de venta.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Fueron examinadas y aprobadas varias cuentas acordándose su pago de los correspondientes capítulos.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se dió cuenta de la relación de deudores por concepto de consumos correspondiente al año actual y una vez examinada se acuerda declararlos fallidos por las causas que constan en dicha relación que importa ciento cuarenta pesetas noventa y seis céntimos. Se aprueba la cuenta rendida por el Recaudador de consumos del corriente año. Se autoriza á D. Antonio Bauzá para instalar en su propia finca La Sizia un motor de treinta

caballos de fuerza para destinarlo á la mo- lienda de cemento.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 3 de Octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad el presupuesto municipal formado para el año 1914 y se acuerda sea remitido para aprobación al Gobierno civil de la provincia.

San Juan 15 de Enero de 1914.—El Secretario, Josquin Bauzá.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Gayá.

Núm. 1066

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE PALMA

Hallándose vacante la plaza de Fiscal Municipal del pueblo de Deyá se anuncia al público por medio del B. O. de la provincia á fin de que las personas que deseen obtener dicho cargo puedan presentar sus instancias con los comprobantes de sus condiciones en la Secretaria de gobierno de esta Audiencia dentro del término de quince dias á contar desde la inserción del anuncio.

Palma 25 Abril 1914.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente accidental, Gimeno.

Núm. 1067

Relación de Aspirantes á los cargos de Justicia Municipal de que se hará mención; que se publica en el B. O. de la provincia á fin de que en los quince dias subsiguientes al anuncio puedan presentarse en la Secretaria de gobierno de esta Audiencia observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Sineu

Juez Municipal.—D. Antonio Alomar Jaume, D. Martín Rumbau Lazcano, don Rafael Garcias Riutord y D. Antonio Muntaner Real.

Son Servera

Juez Municipal Suplente.—D. Bartolomé Oliver Brunet

Palma 25 Abril 1914.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—Gimeno,

Núm. 1077

Don Carlos Acquaroni Fernandez, Juez de primera instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en proveído de hoy dictado en la Sección cuarta sobre examen, graduación y pago de los créditos contra la quiebra de la Sociedad «Anglo Española» de Motores, Gasógenos y Maquinaria general (antes Julius G. Neville), se convoca á Junta general de acreedores cuyos derechos están reconocidos, que lo son D. Antonio Bendicho; D. Narciso Caballero; D. Juan Codina; Sras. Fernandez hermanos; Sres. Garcia y Rafada; D. Francisco Guarín; D. Francisco Lastres; D. Arsenio Rogi; D. Vicente Raiz; D. Juan Audren; D. Marcelo Vazquez; D. Modesto G. de Vinuesa; don Francisco J. Andreu; D. Fernando Cosmen; D. Juan Carreras; D. Bernardo de la Torre; D. B. Pomar Clever; D. Agustín Barberá; Sres. Crosby Brotters Limited; Banco de España; D. Jaime Barber; D. Jaime Corominola; D. Antonio Cuscó; D. Salvador Monllor; Banco de Mahón; D. Rafael del Castillo; Sociedad A. E. G.; Aceros Hispania; Agell hermanos; D. Arturo Inglada y Compañia; señores Corcho é Hijos; Compañia Bombas Worhinton; Da Fries y Compañia; don Deo Canals y Compañia; Diario de Córdoba; Sres. Hijos de Ignacio Damiane; Sres. Faust y Kaumane; Somme Sunt; D. A. Plat; Sociedad A. E. C. Paris; Societé Genowise; Sres. Moll viuda de Corominas; D. Andrés Guillamot; D. Hermenegildo Marsa; Hingley Sons Limited; don Guillermo Leopord; D. Niceto Negré; don M. Poyales; Sres. Prim Freixes; D. Jaime Rafols; D. Domingo Ribó; Sres. Rome hermanos; D. Luis Rull; D. Juan Serra; D. Andrés Cerda; D. Guillermo Trumiger; Sres. Hijos de I. Teixidor; don Francisco Torres; Sres. Hijos de José Taya; Sres. Vifials y Compañia; Sres. Valls y Pons; D. Juan Wenset y Compañia; D. R. Jozgs; D. José Recort; D. Alberto

Puiggener; Claus G. A.; D. J. Dalmau Monterc; Sres. Hijos de M. Gatias, para examen y aprobación de los estados de la relación de créditos, que debe tener lugar el día doce de Mayo próximo y hora de las once en la Sala-audiencia de este Juzgado; y se les cita para que concurren á dicho acto, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á veinte y tres de Abril de mil novecientos catorce.—Carlos Acquaroni.—Ante mí, Juan Ripoll.

Núm. 1054

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad, con providencia de ayer dictada en el sumario que se instruye con el número 224 del año mil novecientos trece, por delito de contrabando de tabaco en virtud del expediente administrativo 235, sin reos, ha mandado que se cite al aprehensor D. Manuel Pavia, Capitan que fué del vapor «Salvador» de la Compañia Arrendataria de Tabacos de esta providencia, á la que ya no pertenece, ignorándose su actual residencia ó domicilio, para que, dentro del quinto dia y hora de las once, comparezca ante dicho Juzgado de la Catedral, cito calle de San Miguel n.º 86, á fin de prestar declaración en el indicado sumario; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley, si no compareciere.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo cuatrocientos treinta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á fin de que sirva de citación en forma al antedicho aprehensor D. Manuel Pavia.

Palma treinta y uno de Marzo de mil novecientos catorce.—El Secretario, Juan Bestard.

Núm. 1078

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este Partido mediante proveído de hoy dictado á solicitud del Procurador D. Guillermo Gofialone á nombre de D. Miguel Landino Flores, en los autos juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio, que sigue contra D. Gregorio Femenias Aledo, propietario de esta finca y ausente en ignorado paradero, sobre pago de ocho mil pesetas de capital, intereses de esta suma á razón del cuatro y medio por ciento anual y costas causadas y que se causaren hasta la efectiva solvabilidad, requiero á dicho D. Gregorio Femenias Aledo para que dentro el término de seis dias presente en la Secretaria de este Juzgado los titulos de propiedad de la finca que le fué embargada ó sea una casa situada en Mahón calle del Doctor Orfila, antes Moreras, número once, con salida á la calle de San Jorge donde tiene una puerta marcada con el número catorce, bajo apercibimiento si no lo verifica de sacarse á su costa.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente cédula en Mahón á veinte y tres de Abril de mil novecientos catorce.—El Secretario judicial, Juan Ripoll.

Núm. 1045

REQUISITORIAS

Alberti Rotger Ramón, hijo de Mateo y de Catalina, natural y vecino de Pollensa, Partido Judicial de Inca, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio labrador, de 21 años de edad y de 1'684 metros de estatura, domiciliado últimamente en Pollensa, procesado por haber faltado á la concentración para su destino á cuerpo; comparecerá en el término de treinta dias ante el segundo Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca D. Bartolomé Obrador Casanovas, residentes en esta Plaza bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.

Palma 22 de Abril 1914.—El Juez instructor, Bartolomé Obrador.

Amengual Oliver, Bartolomé, apodado el «Fescol», natural de Santany (Mallorca), de estado se ignora, profesión mariner, de no constar cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Santany (Mallorca) calle de la Luna, n.º 4, procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de 30 días ante el señor Juez Instructor D. Emilio Cadarso y Fernández Canete, Alférez de Navio, en el Cañonero «Temerario» y en este Puerto, bajo apercibimiento que de no verificar su presentación, será declarado rebelde.

Dado, abordo, Palma, 22 de Abril de 1914.—El Juez Instructor, Emilio Cadarso.—Por mandato de S. S.—El Secretario, José Bellod.

Don Bartolomé Mir Calafell, arrendatario de la recaudación de Contribuciones e Impuestos de la provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales correspondientes al actual ejercicio de 1914 tendrá lugar en esta provincia, durante los días laborables que transcurran del 1 al 31 del entrante de Mayo, verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, conforme a lo dispuesto por la Real Orden de 4 de Febrero de 1903 y con sujeción a la escala recaudatoria que establece el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y por lo que respecta al mes indicado, a saber:

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Algaida del 1 al 5.—Andraitx del 17 al 21.—Bañalbufar días 6 y 7.—Dayá días 11 y 12.—Buñola días 10 y 11.—Esporlas del 11 al 14.—Establiments días 3 y 4.—Estallenchs días 15 y 16.—Calviá del 15 al 17.—Fornalutx días 13 y 14.—Lluchmayor del 6 al 13.—Marratxí del 5 al 8.—Puigpuñent días 3 y 4.—Santa Eugenia días 6 y 7.—Santa María del 1 al 4.—Sóller del 18 al 23.—Valldemosa días 3 y 4.

Partido de Inca

Alaró del 4 al 7.—Alcudia del 4 al 7.—Binisalem del 2 al 5.—Bugar días 1 y 2.—Campanet del 4 al 6.—Costitx del 5 al 7.—Escorca día 17.—Inca del 18 al 25.—Lloseta del 2 al 4.—Llubí del 4 al 7.—María del 5 al 7.—Muro del 8 al 11.—Pollensa del 8 al 12.—La Puebla del 4 al 7.—Santany del 11 al 14.—Santa Margarita del 14 al 17.—Selva del 4 al 7.—Sineu del 4 al 7.

Partido de Manacor

Artá del 9 al 12.—Campos del 4 al 6.—Capdepera del 6 al 8.—Felanitx del 8 al 12.—Manacor del 18 al 25.—Montuiri días 18 y 19.—Petra del 4 al 7.—Porreras del 24 al 27.—San Juan del 11 al 14.—Santany del 16 al 19.—San Lorenzo del 1 al 3.—Son Servera del 5 al 7.—Villafranca del 8 al 10.

Partido de Menorca

Alayor del 10 al 13.—Ciudadela del 6 al 9.—Ferrerías días 14 y 15.—Mahón del 20 al 30.—Mercadal del 20 al 23.—San Luis del 19 al 20.—Villa Carlos del 21 al 23.

Partido de Ibiza

Formentera del 9 al 12.—Ibiza del 20 al 30.—San Antonio Abad del 13 al 16.—San José del 14 al 17.—San Juan Bautista del 18 al 21.—Santa Eulalia del 22 al 25.

Se advierte a los señores contribuyentes que no se provean de sus respectivas cédulas durante los días de cobranza en su respectivo distrito municipal, que podrán efectuarlo durante los restantes días del mes en las oficinas recaudatorias de sus respectivas Zonas a saber:

Partido de Palma, Oficina de recaudación en esta Ciudad calle de Vilanova número 9 piso primero.

Partido de Inca, Oficina de recaudación en Inca calle de Lloseta número 12.

Partido de Manacor, Oficina de recaudación, Manacor calle de Plaza del Cos número 5.

Partido de Menorca, Oficina de recaudación, Mahón calle de La Infanta número 12.

Partido de Ibiza, Oficina de recaudación, Ibiza calle de dos de mayo número 10.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 24 de Abril de 1914.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de Contribución territorial, Edificios y Solares, Industriales y de Carruages de Lujo, e Impuesto de canon por superficie de Minas y Casinos ó Circuitos de recreo, correspondientes al segundo trimestre del actual año de 1914 tendrá lugar en los pueblos de esta provincia, durante los días laborables que transcurran del uno al 25 del entrante mes de Mayo verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, y de conformidad con lo que dispone el artículo 35 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Palma del 1 al 25.—Algaida del 1 al 5.—Andraitx del 1 al 7.—Bañalbufar días 6 y 7.—Boñola días 10 y 11.—Calviá del 9 al 13.—Dayá días 11 y 12.—Esporlas del 11 al 14.—Establiments días 3 y 4.—Estallenchs días 5 y 6.—Fornalutx días 13 y 14.—Lluchmayor del 8 al 13.—Marratxí del 5 al 8.—Puigpuñent días 3 y 4.—Santa Eugenia días 6 y 7.—Santa María del 1 al 4.—Sóller del 1 al 9.—Valldemosa días 3 y 4.

Partido de Inca

Alaró del 4 al 7.—Alcudia del 1 al 4.—Binisalem del 2 al 5.—Bugar días 1 y 2.—Campanet del 4 al 6.—Costitx del 5 al 7.—Escorca día 17.—Inca del 20 al 24.—Lloseta del 2 al 4.—Llubí del 17 al 20.—María del 5 al 7.—Muro del 8 al 11.—Pollensa del 6 al 10.—La Puebla del 10 al 13.—Santany del 5 al 8.—Santa Margarita del 14 al 17.—Selva del 8 al 12.—Sineu del 8 al 11.

Partido de Manacor

Artá del 9 al 12.—Campos del 1 al 3.—Capdepera del 6 al 8.—Felanitx del 2 al 7.—Manacor del 18 al 23.—Montuiri del 14 al 16.—Petra del 4 al 7.—Porreras del 20 al 24.—San Juan del 11 al 14.—Santany del 8 al 11.—San Lorenzo del 1 al 3.—Son Servera del 5 al 7.—Villafranca del 8 al 10.

Partido de Menorca

Alayor del 14 al 17.—Ciudadela del 3 al 7.—Ferrerías del 9 al 10.—Mahón del 1 al 5.—Mercadal del 19 al 21.—San Luis días 11 y 12.—Villa Carlos del 21 al 23.

Partido de Ibiza

Formentera del 6 al 9.—Ibiza del 1 al 5.—San Antonio Abad del 10 al 13.—San José del 14 al 17.—San Juan Bautista del 18 al 21.—Santa Eulalia del 22 al 25.

Igualmente se hace saber para conocimiento de los Sres. contribuyentes de esta Capital, que durante los días laborables que transcurran del uno al veinte y horas de ocho a doce, se verificará el cobro a domicilio por los cobradores auxiliares al efecto nombrados; durante los expresados días de cobro a domicilio, y de 12 a 14, podrán también verificar el pago de sus cuotas en las oficinas de la recaudación, establecidas en la calle de Vilanova 9 piso primero.

Los señores contribuyentes de las Afueras de la Capital, podrán verificar el pago de sus cuotas durante los indicados días desde las 8 a las 14, en la expresada oficina recaudatoria.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 24 de Abril de 1914.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Depositaria de fondos municipales de Buñola

CUENIA del segundo trimestre del año 1913 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	187'19	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	5807'60	
<b>Cargo . . . . .</b>	5994'79	
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	5729'81	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .	264'98	

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios . . . . .	»	»	»
Montes . . . . .	4997'45	3072'35	8069'80
Impuestos . . . . .	300'25	300'25	600'50
Beneficencia . . . . .	»	»	»
Instrucción pública . . . . .	»	»	»
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Extraordinarios . . . . .	»	171'00	171'00
Resultas . . . . .	184'00	»	184'00
Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	»	2264'00	2264'00
Reintegros . . . . .	»	»	»
<b>Cargo pesetas . . . . .</b>	5481'70	5807'60	11289'30
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento . . . . .	1002'55	507'06	1509'61
Policia de Seguridad . . . . .	125'00	»	125'00
Policia urbana y rural . . . . .	417'50	526'50	944'00
Instrucción pública . . . . .	192'50	100'00	292'50
Beneficencia . . . . .	425'00	621'65	1047'65
Obras públicas . . . . .	2939'96	716'83	3656'85
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Montes . . . . .	100'00	»	100'00
Cargas . . . . .	»	2827'21	2827'21
Obras de nueva construcción . . . . .	»	337'50	337'50
Imprevistos . . . . .	92'00	92'00	184'00
Resultas . . . . .	»	»	»
<b>Data pesetas . . . . .</b>	5294'51	5729'81	11020'32

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Buñola a 1.º Julio de 1913.—El Depositario, Francisco Colom.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pedro J. Muntaner.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Colom.

Depositaria de fondos municipales de Buñola

CUENIA del tercer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	264'98	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	3950'25	
<b>Cargo . . . . .</b>	4215'23	
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	3867'45	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .	347'78	

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios . . . . .	»	»	»
Montes . . . . .	8069'80	»	8069'80
Impuestos . . . . .	600'50	300'25	900'75
Beneficencia . . . . .	»	»	»
Instrucción pública . . . . .	»	»	»
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Extraordinarios . . . . .	171'00	»	171'00
Resultas . . . . .	184'00	»	184'00
Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	2264'00	3650'00	5914'00
Reintegros . . . . .	»	»	»
<b>Cargo pesetas . . . . .</b>	11289'30	3950'25	14439'55
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento . . . . .	1509'61	1121'58	2631'19
Policia de Seguridad . . . . .	125'00	125'00	250'00
Policia urbana y rural . . . . .	944'00	36'00	980'00
Instrucción pública . . . . .	292'50	62'50	355'00
Beneficencia . . . . .	1047'65	»	1047'65
Obras públicas . . . . .	3656'85	779'03	4435'88
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Montes . . . . .	100'00	»	100'00
Cargas . . . . .	2827'21	1249'59	4076'80
Obras de nueva construcción . . . . .	337'50	»	337'50
Imprevistos . . . . .	184'00	493'75	677'75
Resultas . . . . .	»	»	»
<b>Data pesetas . . . . .</b>	11024'32	3867'45	14891'77

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Buñola a 1.º Octubre 1913.—El Depositario, Francisco Colom.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pedro J. Muntaner.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Colom.

# INDICE correspondiente al mes de Abril de 1914

## PRESIDENCIA

### DEL CONSEJO DE MINISTROS

Parte diario oficial.  
Real orden prorrogando hasta el 30 de Junio y 30 de Septiembre del año actual, según que los interesados residan en España ó en el extranjero, los plazos que señala el artículo 5.º del Real decreto de 19 de Diciembre del año próximo pasado para acogerse a los beneficios de indulto que en el mismo se determinan. 7373

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Reales decretos nombrando Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid a D. Ignacio Valor y Thous, Presidente de la Audiencia Territorial de Palma, electo, y nombrando en su lugar a D. Francisco de Paula Serra y Valcárcel, Presidente de la Provincial de Valladolid. 7375  
Otro trasladado a la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla, a D. Otón Peñuelas y Laguna, que sirve igual cargo en la de Palma, electo. 7375  
Otro promoviendo a la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma, a D. Juan Fernandez Santurio, que sirve igual cargo en la Provincial de Gerona. 7375

### MINISTERIO DE LA GUERRA

La Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles publica relación de destinos vacantes en esta provincia. 7375

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

La Inspección General de Sanidad exterior anuncia la existencia de la peste en el pueblo de Cosildjar en el distrito de Histchen, del Gobierno del Ural (Rusia.) 7380  
Real orden fijando las bases del concurso que ha de celebrarse para adjudicar el primer 50 por 100 de la subvención para la construcción de casas baratas. 7381  
Otra prohibiendo la importación en España de estiércoles procedentes del Imperio de Marruecos. 7381  
La Inspección General de Sanidad exterior anuncia la existencia de casos de peste en Fedala ó Fidala (litoral de la Chania-Costa occidental de Marruecos) y en Saryah (Persia). 7381  
Real orden resolviendo el expediente relativo a la consulta de la Comisión provincial de Valladolid, sobre abono de hospitalidades y socorros a los mozos sujetos a observación. 7382  
Otra, circular, disponiendo que las Juntas provinciales y locales antituberculosas se constituyan con los elementos que se mencionan. 7385

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

y Bellas Artes  
Real orden disponiendo que los alumnos, tanto de la enseñanza oficial como de la no oficial, que hubiesen obtenido la calificación de suspensos en los exámenes extraordinarios de Diciembre, sean admitidos a los que se han de celebrar en los meses de Mayo y Junio próximos. 7376  
Otra autorizando al Tribunal del concurso-oposición para proveer las plazas de Arabe vulgar de las Escuelas de Comercio de Málaga y Palma de Mallorca, para que acuerde y

practique la celebración de un nuevo ejercicio en el que puedan tomar parte todos los aspirantes a las referidas Catedras. 7376

### MINISTERIO DE FOMENTO

Exposición y R. D. declarando que el Estado podrá contribuir a la ejecución de las obras necesarias para la conducción de aguas destinadas al abastecimiento de poblaciones, siempre que lo soliciten los Ayuntamientos respectivos, concediendo auxilios para su ejecución, de los cuales no podrá percibir el Ayuntamiento más de una subvención, y ésta no podrá exceder de la cantidad de 40.000 pesetas. 7373  
Otro dictando las disposiciones que se publican para la celebración del II Concurso de subvenciones y anticípos a la construcción de caminos vecinales y puentes económicos. 7374

### Gobierno Civil

Traslada una R. O. de la Dirección General de Obras públicas, expresando la edad, documentos y antecedentes que han de reunir los que soliciten certificado de aptitud para conducir automóviles por las carreteras, señalando un plazo de treinta días para presentar en la Jefatura de Obras públicas los documentos justificativos correspondientes. 7375  
Anuncia que constituida bajo su presidencia la Junta que determina el R. D. para la construcción y reforma de edificios destinados a Correos y Telégrafos, acordó anunciar un concurso para que los dueños de edificios y solares, situados en punto céntrico de esta ciudad, presenten proposiciones dentro del plazo de treinta días. 7375  
Reproduce su circular publicada en el B. O. de 26 de Febrero último, y la publicada el 8 de Septiembre del año próximo pasado sobre hidrofobia, y advierte que corregirá con la mayor energía toda negligencia comprobada en este servicio. 7375  
Convoca a elecciones municipales en el Distrito 1.º del Ayuntamiento de Santa Eulalia para el día 26 del actual, por haber sido anuladas las verificadas el día 9 de Noviembre del año próximo pasado. 7377  
Manifiesta haber presentado don Guillermo Llabrés Bibiloni una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Sansellas. 7379  
Publica circular disponiendo transitoriamente de conformidad con el Ingeniero Jefe de Obras públicas, que los automóviles que circulen por las carreteras de esta provincia, al hacerles las señas que indica en esta circular, las fuerzas de Carabineros y los Agentes de la tabacalera, deben detener dichos vehículos para poder ser reconocidos. 7379  
Hace público haber declarado vedado de caza una porción de terreno de la finca de los señores D. Juan y D. Francisco Truyols denominada «La Marineta» sita en el término municipal de Manacor en una extensión de cincuenta hectáreas. 7380  
Publica circular encareciendo a los Sres. Jueces municipales de los pueblos que relaciona, le remitan a la mayor brevedad, la nota de las defunciones ocu-

rridas por viruela, durante el primer trimestre del año actual. 7380

Manifiesta que habiendo renunciado el interesado el Registro de mineral lignito «Maria» sito en el término municipal de Sansellas, declara franco y registrable el terreno que comprendía. 7380  
Publica circular recordando a los Ayuntamientos que menciona que no han contestado a su circular fecha 19 Diciembre de 1913, que dentro 15 días deben cumplimentarla remitiendo los documentos que en ella se interesan. 7381  
Convoca a la Excm. Diputación provincial para el día primero de Mayo próximo para dar comienzo a las Sesiones del período semestral. Ext.º  
Anuncia subasta para el día 27 de Mayo próximo para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopio para conservación durante el año actual de las carreteras que relaciona. 7382  
Recuerda a los Sres. Alcaldes que no han remitido aun las cuentas de fondos provinciales del año 1913 la necesidad de que cumplan tan preferente servicio con arreglo a las prevenciones que se citan. 7383  
Publica circular previniendo a los Sres. Alcaldes y Secretarios que han dejado de remitir copia de la distribución de fondos que vienen obligados a remitir dentro de los ocho primeros días de cada mes les impondrá la multa correspondiente con la que desde ahora quedan apercibidos. 7383  
Id. relación rectificada por la Alcaldía de Lluchmayor de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos que han de ser ocupados con la construcción del ferrocarril estratégico de Palma a Santañy. 7383  
Manifiesta haber presentado don Juan Esbarranch Colom una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Manacor. 7383  
Hace público quedan francos y registables los terrenos que comprendían las minas de cobre que relaciona sitas en el término de Andraitx renunciados por el interesado. 7383  
Previene a los Sres. Alcaldes, Depositarios y Secretarios de los Ayuntamientos la necesidad de que remitan los balances mensuales y cuentas trimestrales, sin justificar, como está ordenado. 7384  
Ordena a las autoridades y funcionarios que de él dependen presten el auxilio necesario al Sr. Ingeniero Geógrafo en los trabajos geodésicos que ha debido comenzar el presente mes. 7384  
Traslada cuatro telegramas de la Dirección General de Obras públicas, dos dirigidos a su Autoridad y los otros dos al Ingeniero Jefe de Obras públicas y en vista del contenido de ellos ha acordado publicar relación de los Ayuntamientos que han solicitado construir ó habilitar los caminos vecinales que citan, con arreglo a la ley y reglamento vigentes para declarar la utilidad pública de las vías citadas, y abre información pública durante el plazo de quince días para que todo Ayuntamiento que desee acudir al concurso el solicite inmediatamente. Ext.º

## CUERPO NACIONAL

### de Ingenieros de Minas

El Jefe de esta provincia publica relación de las operaciones de reconocimiento, y, en su caso, de demarcación que efectuará el personal técnico en los días que señala. 7379

### JUNTA DE PROTECCION

á la Infancia y represión de la Mendicidad  
Publica la cuenta de primer trimestre de los ingresos y gastos obtenidos durante dicho período y que con esta fecha se rinde al Consejo Superior. 7381

### COMISION PROVINCIAL

Hace público que abierto el día 31 de Marzo próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 761'62 pesetas depositadas durante dicho mes. 7376

### DELEGACION DE HACIENDA

Publica circular recordando a los Sres. Alcaldes que no sean cabezas de partido judicial las obligaciones que la Ley y el Reglamento del Timbre les impone acerca del impuesto por los billetes de Espectáculos públicos. 7380  
Anuncia el pago de la mensualidad corriente a la Clase pasiva. 7385

### INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que venciendo el 15 de Mayo próximo un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, cupón número 52 y los títulos de la expresada deuda amortizados en el último sorteo, desde el día 1.º de dicho mes, se recibirán por esta Delegación el referido cupón y los títulos amortizados de la expresada Deuda. 7383

### ADMN. DE CONTRIBUCIONES

Publica circular dictando algunas prevenciones que deberán tener presentes las Juntas periciales y Comisiones de Evaluación en la formación de los apéndices al amillaramiento. 7385  
Id. otra id. recordando a las id. é id. la obligación de practicar anualmente el recuento general de la ganadería existente dentro de su término jurisdiccional. 7385

### TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia de apremio de primer grado contra morosos en el pago de multas impuestas por ocultación de industria. 7374  
Id. otra id. de apremio de primer grado contra D. Guillermo Horrach por empleo de Sacarina. 7383

### ADMINISTRACION

#### de propiedades é impuestos

Publica relación de fincas que han sido subastadas y cuyos remates han sido adjudicados durante los meses de Diciembre y Enero últimos. 7376

### ADMINISTRACION DEPOSITARIA

#### especial de Hacienda de Ibiza

Anuncia subasta para el día 27 del actual para la venta de un carro, una mula y sus guarniciones apresado con tabaco de contrabando. 7379

### ADMINISTRACION PRINCIPAL

#### de Correos

Convoca concurso para dotar a la Estafeta de Correos de Po-

llensa, de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años prorrogables. 7376

Id. otro id. para dotar la Estafeta de Correos de Ciudadela, de local adecuado, con habitación para el Jefe y por igual tiempo arriba indicado. 7379

Id. otro id. para dotar la Estafeta de Correos de Alaró, de local adecuado, con habitación para el Jefe y por igual tiempo. 7383

#### ADUANA DE PALMA

Anuncia subasta para el día 2 de Mayo próximo para la venta de géneros que se detallan procedentes de abandono. 7381

#### ADUANA DE IRUN

Anuncia que no habiendo justificado Doña Francisca de Laborde de nacionalidad francesa dueña de un mobiliario despachado por dicha Aduana, su residencia en España por el tiempo que marca la Ley, lo hace público para su conocimiento y efectos consiguientes. 7384

#### INSTITUTO GEOGRAFICO

##### y Estadístico

El Jefe de trabajos estadísticos publica los datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Marzo próximo pasado y las causas de las defunciones. 7384

#### INSPECCION PROVINCIAL

##### de Veterinaria

Publica estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Marzo último. 7376

#### AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIA

El Ayuntamiento de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de cuatro solares, procedentes del recinto amurallado de esta ciudad. 7373

Los de San Juan Bautista, Andraitx y Capdepera anuncian que formado el reparto general para cubrir el déficit del presupuesto vigente queda expuesto al público á efectos de reclamación.—7373 y 7378

El de Valldemosa anuncia que aprobado el plano proyecto de lavaderos públicos queda de manifiesto al público á sus efectos. 7373

El de Petra anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho municipio dotada con el sueldo anual de 1750 pesetas. 7373

El de San José anuncia que el proyecto de reparto vecinal de arbitrios extraordinarios, para el corriente año se halla expuesto al público á efectos de reclamación. 7373

El de Santa Eulalia anuncia se halla vacante el cargo de Secretario de dicha Corporación dotado con el sueldo anual de 1500 pesetas. 7373

Los de Escorca y Maria publican extractos de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del año 1913. 7373

La Alcaldía de Palma manifiesta que formado el censo de los Maestros privados establecidos en esta provincia, los convoca para el día siete del corriente mes para votar la terna correspondiente, para la designación de un vocal de la Junta local de 1.ª enseñanza de este municipio. 7374

Los Ayuntamientos de Sineu, Sóller, Valldemosa é Ibiza, anuncian tener expuestas al público

las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del año 1913.—7375, 7376, 7378 y 7381

El de Lluchmayor publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Abril y Mayo del id. id. 7375

El de Sineu id. id. de los tomados durante el primer trimestre del id. id. 7376

El de Palma anuncia haber acordado contratar en pública subasta varias obras que menciona en el Ensanche del Cementerio Católico de esta capital. 7377

El mismo publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero último. 7377

El de Villa-Carlos id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del año 1913. 7377

El de Sineu id. id. de los tomados durante el segundo trimestre del id. id. 7377

El de Lluchmayor id. id. de los tomados durante el mes de Junio del id. id. 7377

El de Ciudadela id. id. de los tomados durante el mes de Julio del id. id. 7377

El de San Antonio Abad id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre del id. id. 7377

Los de Sóller y Andraitx publican notas de gastos causados en obras hechas por administración.—7377 y 7382

El de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 7378

La Alcaldía de id. publica los nombres de los vecinos de esta capital y suburbios que han solicitado permisos para instalar motores eléctricos.—7378, 7381 y 7383

El Ayuntamiento de Mahón publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero último. 7378

El de Sineu id. id. de los tomados durante el mes de Julio del año 1913. 7378

El de Artá id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre del id. id. 7378

El de Palma anuncia de nuevo subasta para el día 24 del actual para la construcción del empedrado de la calle de Vallori, con la modificación de que la piedra debe ser «silicea calcárea» en vez de «arenisca». 7379

El de Montuiri publica las condiciones para contratar por medio de subasta el alumbrado público por medio de fluido eléctrico. 7379

La Alcaldía de Sanselles hace púse halla detenida en el corral común una res lanar encontrada extraviada. 7379

El Ayuntamiento de Pollensa publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio del año 1913. 7379

El de Alayor id. id. de los tomados durante los meses de Mayo, Junio y Julio del id. id. 7379

Los de Lloseta y Maria id. id. de los tomados durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del id. id. 7379

El de Palma publica las condiciones para dar á concurso el servicio del riego de esta ciudad, durante el corriente año. 7380

El de San Juan publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año 1913. 7380

El de Estallenchs id. de los tomados durante el tercer trimestre del id. id. 7380

El de Lluchmayor id. id. de los tomados por la Junta municipal durante el primer semestre del id. id. 7380

El de San Antonio Abad anuncia

de nuevo concurso para que puedan presentar sus solicitudes los aspirantes á las plazas de Médico y Farmacéutico titulares de dicho pueblo. 7381

El de Ibiza anuncia que acordadas unas transferencias de créditos quedan expuestas al público á efectos de reclamación. 7381

El de Llubi publica extractos de los acuerdos tomados durante el primer semestre del año 1913. 7381

El de San Luis id. id. de los tomados durante el primer trimestre del id. id. 7381

El de Santa Eugenia id. id. de los tomados durante el primer y segundo trimestres del id. id. 7382

El de Llubi id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del id. id. 7382

El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche, para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 7383

La Alcaldía de id. dicta una providencia contra morosos en el pago del primer trimestre del impuesto sobre vinos, bebidas espirituosas y alcoholes. 7383

El Ayuntamiento de Campanet anuncia queda de manifiesto al público un proyecto de urbanización y ensanche de dicha población. 7383

La Alcaldía de Palma hace público á sus efectos haber solicitado D. Ramón Roblero Dias nuevo título de una sepultura que está inscrita á nombre de D.ª Concepción García é Iranzo. 7384

El Ayuntamiento de Mercadal anuncia que vacante por renuncia la plaza de recaudador de contribuciones, los que aspiren á ella pueden solicitarla dentro el plazo de quince días. 7384

El de Montuiri publica extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre del año 1913. 7384

El de San Juan id. id. de los tomados durante el tercer id. del id. id. 7384

El de Binisalem id. id. de los tomados durante el tercer y cuarto id. del id. id. 7384

La Alcaldía de Calviá hace público se halla detenida en el corral común una perra de caza podenca encontrada abandonada. 7385

El Ayuntamiento de Bañalbufar publica extracto de los acuerdos tomados durante el tercer y cuarto trimestre del año 1913. 7385

El de San Juan id. id. de los tomados durante el último antedicho trimestre. 7385

#### DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Los de los Ayuntamientos de Capdepera, San Juan, La Puebla, Calviá, Campanet, Selva, Villa Carlos, Campos, Santa Eulalia, San José, Ibiza, Binisalem, Felanitx, Pollensa, Manacor, Alaró, Mahón, Ferrerías, San Luis, Lloseta, Fornalutx, Lluchmayor, Maria y Muro, publican la cuenta de caja correspondiente al cuarto trimestre del año 1913.—7373, 7375, 7376, 7378, 7379, 7380, y 7381

El del id. de Santa Margarita publica las id. de id. correspondientes á los cuatro trimestres del id. id. 7384

El del id. de Buñola publica las id. de id. correspondientes al segundo y tercer trimestre del id. id. 7385

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica relación de cargos de Justicia Municipal vacantes

en el territorio de esta Audiencia. 7373

Id. id. de nombramientos para varios cargos de Justicia Municipal que ralaiona. 7373

Id. el fallo de una sentencia dictado el diez y siete de Marzo último, confirmando la sentencia apelada, imponiendo á la apelante doña Maria Mestre Campins la costas de segunda instancia y ordenando su notificación á D.ª Juana Ana Fornés Mestre. 7373

Notifica el fallo de una sentencia á la condenada D.ª Ursula Lázaro Coll imponiéndole á dicha Lázaro las costas de esta instancia y ordenando sea notificada á D. José y D.ª Esperanza Gahona Papelcudi y á D.ª Julia Papelcudi Pons. 7373

Publica los días que ha acordado señalar para dar comienzo á las sesiones del Tribunal del Jurado durante el segundo cuatrimestre del corriente año. 7382

Anuncia hallarse vacante la plaza de Fiscal municipal del pueblo de Deyá la cual ha de proveerse por concurso. 7385

Publica relación de aspirantes á cargos de Justicia Municipal. 7385

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza á Vençerlao Guerrero Alonso, para que se presente á cumplir la pena que le fué impuesta en una causa sobre injurias á un agente de la autoridad. 7375

#### JUZGADOS

##### de primera Instancia é Instrucción

El del distrito de la Lonja anuncia ha sido declarada en estado de quiebra la razón social «C. Serrano» de Barcelona, prohibiendo que persona alguna haga pagos ha dichos quebrados y que los acreedores se presenten en el local de este Juzgado el día y hora que se les designa para la celebración de la primera Junta general. 7373

El mismo notifica el fallo de una sentencia á la demandada Jerónima Oliver Miró, vecina de Selva y actualmente en ignorado paradero. 7373

El mismo notifica el fallo de otra sentencia á D.ª Juana Maria Ferretjans Mulet, vecina de Manacor, y que se persone en autos dentro quinto día con nuevo Procurador. 7373

El de la Catedral por medio de cédula cita á Juan Vidal Ofre para declarar como testigo en un sumario por el delito de estafa. 7373

El mismo saca por segunda vez á pública subasta unos muebles y efectos embargados á D. Bartolomé Oliver Pons. 7375

El de Inca por medio de cédula cita á Juan Verd Cirer Estrafly para declarar como testigo en un juicio oral. 7375

El de Mahón saca á pública subasta unas fincas embargadas á los ignorados herederos de D. Sebastián Marqués Llabrés. 7375

El de la Catedral convoca á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción de unas fincas en el Registro civil solicitado por D.ª Antonia Roig Balaguer vecina de Puigpuñent. 7377

El mismo que declarado á su instancia en estado de suspensión de pagos D. Laureano Serrat Orriols del comercio de esta plaza, cita á sus acreedores, convocándoles por la Junta que la ley determina. 7373

El de Mahón anuncia la muerte sin testar de D.ª Juana Terrés

Ginard y llama a los que se crean con derecho a su herencia. 7379

El de Inca por medio de cédula cita para unos juicios voluntarios de testamentaria a doña Francisca Práxedes Dalmau Payeras de paradero ignorado. 7379

El de la Lonja por medio de cédula hace saber a D.<sup>a</sup> Maria Latorre Izquierdo y D. José Latorre Olives el estado de autos de una finca sita en la calle de la Misión números 53 y 55. 7340

El de la Lonja publica el fallo de una sentencia declarando la presunción de muerte de los hermanos ausentes Catalina y Matias Bosch Guasp. 7381

El de Manacor cita, llama y emplaza a Bartolomé Segura Miró procesado en causa sobre estafa. 7381

El mismo saca por tercera vez a subasta y sin sujeción a tipo una finca que describe embargada a D. Cosme Bauzá Fullana. 7382

El de Inca saca de nuevo a pública subasta la parte indivisa de una finca perteneciente a Magdalena Piña Forteza Aguiló. 7383

El de la Catedral cita, llama y emplaza a Antonio Dumas Batle (a) Curt para recibirle declaración en la causa que se le sigue sobre infracción de la ley de caza. 7384

El de Inca por medio de cédula cita a Antonia y Cristobal Vila Cánaves a fin de informarles del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que se instruye sobre muerte de su padre ocurrida en la villa de Pollensa. 7384

El de Mahón convoca a los señores que relaciona para una Junta general que debe tener lugar el día 12 de Mayo próximo en la Sala audiencia de dicho Juzgado. 7385

El de la Catedral por medio de cédula cita a D. Manuel Pavía, capitán que fué del vapor Salvador para prestar declaración en un sumario por delito de contrabando de tabaco. 7385

El de Mahón por medio de id. requiere a D. Gregorio Femenias Aledo, presente los títulos de propiedad de una finca que le fué embargada. 7385

**JUZGADOS MUNICIPALES**

El de Andraitx cita por segunda vez a Maria Alemañy Esteve para el día 4 del corriente mez. 7373

El de Estallenchs anuncia se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de dicho Juzgado, las cuales han de proveerse por concurso con arreglo al R. D de 10 Abril de 1871. 7374

**TRIBUNALES MUNICIPALES**

El de la villa de Pollensa publica el fallo de tres sentencias condenando a la demandada Francisca Ana Martorell Cifre, al demandado Jorge Rebasas Ferragut y a la demandada Isabel Maria Rossello Genestar al pago de ciertas cantidades a la Marquese viuda de la Oenia y otras que menciona en dichas tres sentencias. 7374

El de Alayor cita a D. Francisco Franch Martinez en concepto de marido de D.<sup>a</sup> Catalina Pallicer Mas para el día 23 del corriente mes al objeto de celebrar un juicio verbal instado por el vecino D. Juan Reurer Rindavets. 7376

El de Porreras notifica en legal forma el fallo de una sentencia

al demandado Bartolomé Segura Miró. 7380

El de Mahón da fé y testimonio de una sentencia en que se condenó a D. Pelayo Pedemonte al pago de una cantidad a don Mateo Terrés y Pons. 7383

El de la Lonja publicada el fallo de una sentencia condenando a D. A. Rodolfo Guasp al pago de cierta cantidad a D. Antonio Vidal Güells. 7384

**SUBASTA VOLUNTARIA**

En el despacho del Notario de Andraitx D. Juan Tugores se subastarán y remeterán si las posturas acomodan tres fincas que describe sitas en el término municipal de dicha villa. 7383

**COMANDANCIA DE INGENIEROS de Menorca**

Anuncia subasta para el día 15 del actual, para la venta de un caballo de desecho de la Compañía de Telégrafos existente en Villa Carlos. 7373

**COMANDANCIA DE ARTILLERIA de Mallorca**

Hace saber que a instancia del artillero Jaime Cabrer Binimelis me hallo instruyendo expediente de exención del servicio militar en averiguación del paradero de su padre hace más de diez años, a los efectos de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente. 7335

**COMANDANCIA DE CARABINEROS de Mallorca**

Anuncia de nuevo subasta para el día 18 del actual de dos caballos declarados de desecho de la remonta del Estado. 7376

**REGIMIENTO INFANTERIA de INCA**

Anuncia subasta para el día 15 del actual de una mula de desecho del primer batallón que se halla en Palma. 7376

Id. de nuevo subasta para el día 4 de Mayo próximo para la venta de la antedicha mula. 7383

**ESCUADRON CAZADORES de Mallorca**

Anuncia que hallándose vacantes dos plazas de herrador, los que deseen ocuparlas dirigirán sus instancias al primer Jefe del mismo hasta el once de Mayo en cuyo día se verificarán los exámenes. 7384

**SECCION MIXTA DE TROPAS de Menorca**

Anuncia subasta para el día 14 del actual para la venta de tres mulas de desecho pertenecientes a la expresada Unidad. 7373

**COMISARIAS DE GUERRA**

El Jefe administrativo del Hospital militar de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Hospital. 7374

El id. del id. de Mahón manifiesta lo mismo. 7376

**PARQUE DE INTENDENCIA**

El Jefe del Parque de Palma anuncia que debiendo adquirirse los artículos que relaciona, se señala el día 5 de Mayo próximo para presentar proposiciones. 7380

El id. del Parque de Mahón anuncia lo mismo. 7380

**REQUISITORIAS**

El Juez Instructor del regimiento infantería de Inca D. Guillermo Garcia Alemañy, cita al reclu-

ta no incorporado Simón Moll Muntaner, natural de Santa Margarita. 7373

El del mismo regimiento D. Antonio Garcia Alemañy id. al recluta Juan Vallespir Siquier, natural de La Puebla. 7374

El del mismo regimiento D. Miguel Llobera, Guasp, id. al recluta Tomas Crespi Pomar, natural de Pollensa. 7374

El id. id. de la comandancia de artillería de Mallorca D. Jerónimo Serra Palmer, id. al recluta Pedro Flaquer Font, natural de Capdepera. 7374

El de la misma comandancia don Vicente Moya Francés, id. al recluta Guillermo Cardell Bauzá, natural de Sóller. 7374

El id. id. del distrito marítimo de Garrucha D. Francisco Mota Canne, id. al marino Guillermo Ferrer Cifre, natural de Alcaldia, procesado por el delito de contrabando. 7375

El id. id. de la comandancia de artillería de Mallorca D. Domingo Vidal Nin, id. al recluta Tomar Morro Pons, natural de Binisalem. 7375

El id. id. de la comandancia de Marina de esta provincia don Juan Delgado id. a tres pescadores, naturales de Palma para que comparezcan delante su autoridad. 7375

El id. id. de la comandancia de artillería de Mallorca D. Justo Navarro Gonzalez, id. al recluta Juan Alzamora Bauza, natural de Petra. 7375

El de la misma comandancia don Jeronime Serra Palmer, id. al recluta Pedro Capó Siquier, natural de Buger. 7375

El de la misma id. D. Jaime Alberti Moncada id. al recluta Juan Labrés Cañellas, natural de Establiments. 7375

El id. id. del crucero Princesa de Asturias, D. Rafael Lucio Villegas, id. al marino desertor Bartolomé Valls de Padrinas, natural de Palma. 7376

El id. id. de la comandancia de artillería de Mallorca D. Gabriel Prats Artigues, id. al recluta Arnaldo Adrover Marti, natural de Alcudia. 7377

El id. id. de un regimiento de plantilla en Barcelona D. José Ibarra, id. al recluta Antonio Mendez Bonet, natural de Palma. 7377

El id. id. del distrito marítimo de Alcudia D. José Sunyer, id. al individuo Juan Adrover Marti, al cual se sigue causa por prófugo. 7378

El id. id. de la comandancia de Marina de esta provincia don José Delgado, id. al pescador Bartolomé Jaume Vidal, natural de Santañy, procesado por el delito de contrabando. 7378

El id. id. de la comandancia de Ingenieros de Menorca D. José Vila Sala, id. al recluta Juan Vila Morey, natural de Puigpuñent. 7378

El de la misma comandancia don Florencio Gomila Sintés, id. al recluta Guillermo Canals Maria, natural de Palma. 7379

El id. id. de la comandancia de Marina de esta provincia don Juan Delgado, id. a tres pescadores procesados por supuesto delito de contrabando y al ex-carabainero Manuel Rodríguez Muñoz, para que se personen delante su autoridad. 7381

El id. id. de la comandancia de Artillería de Menorca D. Francisco Lliteras Bernat, id. a los reclutas Bernardino Mas Bauzá natural de Palma, Francisco Mercadal Fener y Jaime Coll Moll de Ciudadela, José

Fontcuberta de Cossio de Villa-Carlos, Juan Bauer Texidor de San Luis y Angel Prats Tur de Ibiza. 7383

El de la misma comandancia don Bartolomé Obrador Casasnovas, id. al recluta Romón Alberti Rotger, natural de Palma. 7385

El id. id. del cañonero Temerario D. Emilio Cadarso Fernandez Cañete, id. al marino Bartolomé Amengual Oliver, natural de Santañy, procesado por el delito de contrabando de tabaco. 7385

**UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

Anuncia se hallan vacantes y se proveerán por concurso siete plazas dotadas con el sueldo de 1500 pesetas con destino a la Facultad de Medicina de dicha Universidad. 7373

Id. se hallan vacantes y se proveerán por id. dos plazas de Ayudante gratuito de la Sección de Letras con destino al Instituto general y técnico de Barcelona. 7381

Id. se halla vacante y se proveerá por oposición la plaza de profesora de Música de la Escuela Superior de Maestras de Baleares. 7381

**SECCION ADMINISTRATIVA de 1.<sup>a</sup> enseñanza**

Anuncia la provisión de una vacante más de mérito, de la tercera clase, del Escalafón de Maestros de esta provincia, que por error dejó de publicarse en la última convocatoria. 7380

**INSPECCION PROVINCIAL de 1.<sup>a</sup> Enseñanza**

Publica circular dirigida a los Sres Maestros Nacionales de la provincia, haciendoles saber recibirán por correo un folleto editado por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. 7380

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR de Maestras**

Anuncia que debiendo tener lugar los exámenes de Ingreso en el próximo mes de Junio, la matrícula estará abierta durante el corriente las que deseen dar validez académica a los Estudios hechos libremente deberán solicitarlo durante el mes en curso y las alumnas matriculadas en la enseñanza oficial que aspiren a dar validez a sus estudios como no oficiales deberán solicitarlo de la Directora. 7374

**ARRENDAMIENTO de la Recaudación de contribuciones e impuestos de Baleares**

Anuncia los días que durante el mes en curso se verificará la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales correspondientes al actual ejercicio.—7374, 7380 y. 7385

Id. los id. que durante el mes de Mayo próximo se procederá a la recaudación voluntaria de las cuotas de contribuciones e impuestos correspondientes al segundo trimestre del año en curso. 7385

**ADMON. Y RECAUDACION de impuestos del Ayuntamiento de Palma**

Hace saber que durante todo el mes de Mayo próximo estará abierta la recaudación de impuestos sobre Carruajes de lujo, Casinos, Cañerías de agua y Acometidas y Pozos negros, correspondientes al segundo trimestre del corriente año. 7384

**AGENTES EJECUTIVOS**  
de Contribuciones

El de las zonas de Inca y Manacor dicta una providencia declarando el apremio de 2.º grado, contra D. Antonio Socias Serra, natural de La Puebla. 7378  
El mismo dicta igual providencia contra D.ª Francisca Llompert (a) Gros. 7379  
El mismo anuncia subasta de una finca sita en el casco de la ciudad de Inca, embargada a Pedro José Paris Beltrán. 7379  
El mismo requiere a D. Antonio Socias Serra entregue los títulos de propiedad de una finca que le ha sido embargada. 7382

El de la zona de Manacor anuncia subasta de una finca embargada a D. Antonio y María Capó Melis. 7382  
El de la 2.ª zona de Palma anuncia otra id. de una finca sita en Buñola calle de Orient número tres, embargada a los hermanos Villalonga Creus. 7383

**CREDITO BALEAR**

Anuncia en extravío de dos talones de depósito constituidos a nombre de D.ª Catalina Jaume Oliver y se previene que, transcurridos quince días sin aducirse reclamación, se declararán nulos y se entregará a la

interesada duplicado de los mismos. 7377  
**CAJA DE AHORROS**  
y monte de Piedad de Baleares  
Anuncia subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Marzo de 1913. 7377  
Id. otra id. para enajenar las garantías de los id. vencidos en el mes de Abril de id. 7383

**ASOCIACION GENERAL**  
de Ganaderos del Reino  
Convoca a los Sres. Ganaderos Asociados a Junta General or-

dinaria para el día 25 del corriente mes. 7380  
**MUTUA ESPAÑOLA DE BARCELONA**  
Convoca a todos los asociados a Junta general extraordinaria para el día 28 de Mayo proximo. 7384

**PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA**

El de la zona de Manacor anuncia subasta de una finca embargada a D. Antonio y María Capó Melis. 7382  
El de la 2.ª zona de Palma anuncia otra id. de una finca sita en Buñola calle de Orient número tres, embargada a los hermanos Villalonga Creus. 7383  
Anuncia en extravío de dos talones de depósito constituidos a nombre de D.ª Catalina Jaume Oliver y se previene que, transcurridos quince días sin aducirse reclamación, se declararán nulos y se entregará a la interesada duplicado de los mismos. 7377  
CAJA DE AHORROS y monte de Piedad de Baleares Anuncia subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Marzo de 1913. 7377  
Id. otra id. para enajenar las garantías de los id. vencidos en el mes de Abril de id. 7383  
ASOCIACION GENERAL de Ganaderos del Reino Convoca a los Sres. Ganaderos Asociados a Junta General ordinaria para el día 25 del corriente mes. 7380  
MUTUA ESPAÑOLA DE BARCELONA Convoca a todos los asociados a Junta general extraordinaria para el día 28 de Mayo proximo. 7384  
PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA

El de la zona de Manacor anuncia subasta de una finca embargada a D. Antonio y María Capó Melis. 7382  
El de la 2.ª zona de Palma anuncia otra id. de una finca sita en Buñola calle de Orient número tres, embargada a los hermanos Villalonga Creus. 7383  
Anuncia en extravío de dos talones de depósito constituidos a nombre de D.ª Catalina Jaume Oliver y se previene que, transcurridos quince días sin aducirse reclamación, se declararán nulos y se entregará a la interesada duplicado de los mismos. 7377  
CAJA DE AHORROS y monte de Piedad de Baleares Anuncia subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Marzo de 1913. 7377  
Id. otra id. para enajenar las garantías de los id. vencidos en el mes de Abril de id. 7383  
ASOCIACION GENERAL de Ganaderos del Reino Convoca a los Sres. Ganaderos Asociados a Junta General ordinaria para el día 25 del corriente mes. 7380  
MUTUA ESPAÑOLA DE BARCELONA Convoca a todos los asociados a Junta general extraordinaria para el día 28 de Mayo proximo. 7384  
PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA

El de la zona de Manacor anuncia subasta de una finca embargada a D. Antonio y María Capó Melis. 7382  
El de la 2.ª zona de Palma anuncia otra id. de una finca sita en Buñola calle de Orient número tres, embargada a los hermanos Villalonga Creus. 7383  
Anuncia en extravío de dos talones de depósito constituidos a nombre de D.ª Catalina Jaume Oliver y se previene que, transcurridos quince días sin aducirse reclamación, se declararán nulos y se entregará a la interesada duplicado de los mismos. 7377  
CAJA DE AHORROS y monte de Piedad de Baleares Anuncia subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Marzo de 1913. 7377  
Id. otra id. para enajenar las garantías de los id. vencidos en el mes de Abril de id. 7383  
ASOCIACION GENERAL de Ganaderos del Reino Convoca a los Sres. Ganaderos Asociados a Junta General ordinaria para el día 25 del corriente mes. 7380  
MUTUA ESPAÑOLA DE BARCELONA Convoca a todos los asociados a Junta general extraordinaria para el día 28 de Mayo proximo. 7384  
PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA

El de la zona de Manacor anuncia subasta de una finca embargada a D. Antonio y María Capó Melis. 7382  
El de la 2.ª zona de Palma anuncia otra id. de una finca sita en Buñola calle de Orient número tres, embargada a los hermanos Villalonga Creus. 7383  
Anuncia en extravío de dos talones de depósito constituidos a nombre de D.ª Catalina Jaume Oliver y se previene que, transcurridos quince días sin aducirse reclamación, se declararán nulos y se entregará a la interesada duplicado de los mismos. 7377  
CAJA DE AHORROS y monte de Piedad de Baleares Anuncia subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Marzo de 1913. 7377  
Id. otra id. para enajenar las garantías de los id. vencidos en el mes de Abril de id. 7383  
ASOCIACION GENERAL de Ganaderos del Reino Convoca a los Sres. Ganaderos Asociados a Junta General ordinaria para el día 25 del corriente mes. 7380  
MUTUA ESPAÑOLA DE BARCELONA Convoca a todos los asociados a Junta general extraordinaria para el día 28 de Mayo proximo. 7384  
PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA